



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 JUN. 2005

RES.H.Nº 561-05

Expte.No. 4.484/05

VISTO:

La Nota No.2036 mediante la cual la Prof. Susana Inés FERNÁNDEZ solicita se la exima de actuar en trámites vinculados con el Lic. Edgardo Adrián LÓPEZ; y

CONSIDERANDO:

Que motiva la solicitud, la presentación de la nota No.2015 que la docente firmó junto con otras profesoras del Área Psicológica de la Carrera de Ciencias de la Educación, en la que se plantea formal impugnación contra la postulación del Lic. Edgardo Adrián López para el Concurso Regular de Profesor Adjunto Semiexclusiva destinado a la cátedra de Sociología;

Que la Prof. Susana Fernández dejó aclarado que participó de dicha presentación a título exclusivamente personal, por sentirse directamente afectada por los dichos del Lic. López con respecto a los docentes que integran el área mencionada y compartir plenamente los términos de la impugnación;

Que los miembros del Consejo Directivo en análisis de lo peticionado recomendaron se haga lugar a la excusación y se exima a la docente mencionada de intervenir en tramitaciones vinculadas con el Lic. Edgardo Adrián López, delegando en la Directora Administrativa Académica, la firma de la documentación que correspondiere en tales casos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 31/05/05)

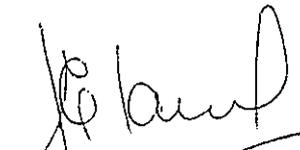
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la excusación presentada por la Prof. Susana Inés FERNÁNDEZ y eximirla de intervenir en todas las tramitaciones vinculadas con el Lic. Edgardo Adrián LÓPEZ, por los motivos expuestos en los considerando.

ARTÍCULO 2º.- DELEGAR en la Directora Administrativa Académica, Sra. María Julia LÓPEZ, la intervención en las actuaciones que pudiera corresponder a la Secretaria Académica de la Facultad, referente a trámites del Lic. Edgardo Adrián LÓPEZ.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Prof. Susana Fernández, Lic. Edgardo Adrián López, Sra. María Julia López y Escuela de Ciencias de la Educación.

mda


MARIA JULIA LOPEZ
DIRECTORA ADM. ACADEMICA
Fac. de Humanidades UNSalta




LIC. E. CATALINA BULTRASIC
DELANA
Facultad de Humanidades - UNSa